acuatodos s.a. E.S.P.

VERIFICACIÓN JURÍDICA
SIG MECA
GJC-F-23
18/08/2015
V-01

Fecha	DD	MM	AA	MUNICIPIO	YOPAL
	29	9	2026		

SUBGERENCIA JURIDICA

VERIFICACIÓN REQUISITOS PROCESO DE SELECCIÓN

1.	**OBJETO**	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS EJECUTADOS POR LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P."
2.	FECHA DEL ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	22 DE SEPTIEMBRE DE 2026
3.	FECHA Y NUMERO DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	23//09/2026-CDP202600240
4.	VALOR DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	$ 15.548.853,33
5.	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
6.	FECHA EN QUE SE CURSO LA SOLICITUD DE LA OFERTA	24 DE SEPTIEMBRE DE 206
7.	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

NOMBRES Y APELLIDOS *CESAR AUGUSTO GUTIERREZ IBAÑEZ* **IDENTIFICACIÓN No.** 74.856.239

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	CUMPLE		
8. DE CARÁCTER JURÍDICO	**S**	**N**	**N/A**
8.1 Carta de Presentacion de la Propuesta - Formato No. 1	☑	☐	
8.2 Fotocopia de la cedula de ciudadanía	☑	☐	
8.3 Fotocopia de la libreta militar *(Para hombres menores a 50 años) (Cuando aplique)*	☑	☐	
8.4 Registro Único Tributario . *Actividad Comercial relacionada con el objeto contractual*	☑	☐	
8.5 Copia de las afiliaciones (cuando se afilie por primera vez) o certificaciones (vigentes) de encontrarse activo como cotizante en el sistem	☑	☐	
8.6 Certificación de encontrarse a paz y salvo con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales - Formato No. 2	☑	☐	
8.7 Declaracion de Inhabilidades e incompatibilidades - Formato No. 3	☑	☐	
8.8 Certificado REDAM – Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley 2097 de 2021)	☑	☐	
8.9 Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios	☑	☐	
8.9 Compromiso Anticorrupción - Formato No. 4	☑	☐	
8.10 Certificado de examen médico ocupacional (Decreto 1072 de 2015).	☑	☐	

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	RESULTADO
CESAR AUGUSTO GUTIERREZ IBAÑEZ	De acuerdo a lo establecido en la Solicitud de Presentación de Propuesta, se encuentra que la misma cumple con las condiciones jurídicas exigidas. Se realizo la verificacion de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y el certificado de medidas correctivas.
FECHA DE VERIFICACIÓN:	29 DE SEPTEIMBRE DE 2026

LEIVI ALEJANDRA ARENAS ROSERO
Profesional Apoyo

GESTION DOCUMENTAL:
Original: Archivo

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303888763

PIB
09:42:12

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR AUGUSTO GUTIERREZ IBAÑEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74856239:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de septiembre de 2026, a las 09:43:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74856239
Código de Verificación	74856239260929094300

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:44:04 AM horas del 29/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **74856239**

Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ IBAÑEZ CESAR AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/09/2026 09:45:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **74856239** y Nombre: **CESAR AUGUSTO GUTIERREZ IBAÑEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148591845** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 74856239 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 22 septiembre 2026, 8:02 am

VER PDF ACEPTAR